

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29072 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Cédula de Notificación.

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 32/2012, de las personas físicas a Antonio Ramón Moreno Marichal, con D.N.I. 42035412-Z y Doña María Victoria Ramos Pérez, con D.N.I. 42072894-Y, se ha dictado Auto de fecha 4 de julio de 2014 por Doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo: cerrar la fase común, abrir la fase quinta de convenio, concediendo plazo de cinco días para la presentación de propuesta de convenio. Una vez admitida el Secretario Judicial señalará fecha para la Junta de acreedores dentro de los treinta días hábiles siguientes. Dése publicidad a este auto y al Decreto de señalamiento de la fecha de la Junta, conforme al artículo 23 LC, y notifíquese al Administrador Concursal y a las partes personadas en el concurso. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días. Así lo dispone, manda y firma D./Dña. Ana Fernández Arranz, magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos lo interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo) extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140042199-1